



Ayuntamiento de Benalmádena

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE PLANTA HOTELERA. EJERCICIO 2017.

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Turismo.
Número de expediente: Subv-HOTELES 2017

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: Subvención establecimientos hoteleros para modernización de Planta Hotelera ejercicio 2017.
Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

3.- ENTIDADES CONCESIONARIAS.

Entidades: Establecimientos Hoteleros.
Procedimiento: Procedimiento ordinario

4.- IMPORTE SUBVENCION

Importe total estimado: 68.000 € (anualidad 2017)
Partida Presupuestaria: 918. Órganos de Gobierno. 485 Subvenciones Basura Industrial-Establec Hoteleros.

5.- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN.

Mayor periodo de apertura del establecimiento, así como mantenimiento de la plantilla, en al menos, 50%.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Delegación de Turismo. Oficina de Turismo o Ayuntamiento de Benalmádena (Alcaldía) y a través de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

Domicilio: Edificio de Turismo. Avda. Antonio Machado 10. 29630 Benalmádena costa Teléfono: 952 441 295. Correo electrónico: turismo@benalmadena.es

Las Bases en su modalidad ampliada se podrán consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS identif. 369557) según establece la Ley 38/2003, de 17 noviembre General de Subvenciones, y de forma complementaria en la página web del Ayuntamiento www.benalmadena.es.

7.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:



Ayuntamiento de Benalmádena

□ En sede electrónica. <https://sede.benalmadena.es>

Además, también podrán entregarse en las demás formas legalmente previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: diez días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria

Lo que se publica a los efectos oportunos.